

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaría Municipal



Retiro, 06 de septiembre del 2024.-

DECRETO EXENTO N° 2.215.-1

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentada por Doña: Geraldina Moya Garcés, con domicilio en sector Los Robles Parcela N° 12 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de reunir fondos para licenciatura 8° Básico.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : GERALDINA MOYA GARCES  
RUT : 13.207.867-K  
DOMICILIO : Sector Los Robles PC. N° 12 - Retiro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
BINGO	Sábado 12 de octubre del 2024	14:00 a 21:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos económicos para licenciatura 8° básico.

SECTOR : Sector Los Robles

LUGAR : Casino Junta de vecinos del sector

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Geraldina Moya Garcés, exclusivamente en Casino, durante el desarrollo actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ELIADA BARRA FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/EBF/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE